



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

**RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA
1º DE LA ESO**

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Curso 2020-21

[Escribir texto]

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	4
2. CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA.	6
2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.....	6
2.2. COMPETENCIAS CLAVE.....	7
2.2.1. Las Competencias Clave en el Sistema educativo español.....	7
2.2.2. Descripción de las Competencias Clave	8
2.2.3. Contribución del área al desarrollo de las Competencias Clave	11
2.2.4. Las Competencias Clave y los Objetivos de la etapa	12
2.2.5. Las Competencias Clave en el currículo.....	13
2.2.6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias	13
2.2.7. La evaluación de las Competencias Clave	14
2.3. CONTENIDOS	15
2.3.1. Organización de los contenidos.....	15
2.3.1.1. Estructura y distribución	15
2.3.1.2. Secuenciación	15
2.3.1.3. Contenidos mínimos.	15
2.3.2. Relación de las unidades didácticas y temporalización	16
2.3.3 Adaptación del currículo y la programación para recuperar los déficits ocasionados durante la pandemia de la COVID-19.....	17
2.4.1. Características generales.....	17
2.4.3. Agrupamiento de alumnos	19
2.4.4. Recursos materiales y didácticos.....	19
2.4.5. Sistemas de motivación y participación de los alumnos.....	19
2.5. EVALUACIÓN.....	19
2.5.1. Criterios de evaluación,estándares de aprendizaje evaluables e indicadores de logro.....	19
2.5.3. Criterios de calificación	20
2.5.4. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.....	21
2.5.5. Procedimientos y actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.....	21
2.5.6. Pruebas extraordinarias de septiembre	21
2.5.7. Alumnos que no pueden ser evaluados mediante evaluación continua	22
2.5.8. Información a padres	22
2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20

2.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
2.7.1. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	21
2.8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	25
Curso	25
RELIGIÓN.....	25
2.9. CONTENIDOS TRANSVERSALES	25
2.10. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	26
2.11. PROCESO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	26
2.12 ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Esta materia colabora a la formación plena del alumno mediante el conocimiento estructurado y sistemático del mensaje y del acontecimiento cristiano y sus implicaciones en la vida. Pretende profundizar en los contenidos que los alumnos han asimilado en las etapas anteriores, con sentido más crítico en esta etapa y desarrollando con mayor protagonismo su capacidad de creación, innovación y enriquecimiento de sus valores básicos. Se trata de aclarar y responder a las grandes preguntas que el alumno se hace a sí mismo y que éste logre el desarrollo de su personalidad. Se pretende que el alumno llegue a comprender que además de la aportación humanizadora, espiritual y trascendente, la religión y moral católica, junto a otras religiones, es también un elemento imprescindible para la comprensión de la cultura europea. El hecho religioso impregna la evolución del arte, sustenta una concepción de los derechos humanos y de la dignidad del ser humano.

Esta programación ha sido elaborada siguiendo las pautas mencionadas en los siguientes documentos:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.**
- **Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.**
- **Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria**

De acuerdo con la LOMCE, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; la **metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los **estándares** y **resultados de aprendizaje evaluables**; y los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y

módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

a) **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

b) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

c) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

e) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Los **PRINCIPIOS GENERALES** en esta etapa, de acuerdo con el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, son los siguientes:

1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

2. CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA.

2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. COMPETENCIAS CLAVE.

2.2.1. Las Competencias Clave en el Sistema educativo español.

Las orientaciones de la **Unión Europea** insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un «**saber hacer**» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual (“conocimiento”) no se aprende al margen de su uso, del “saber hacer”; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental (“destrezas”) en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial

debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las **Competencias Clave del currículo** son las siguientes:

- 1. Comunicación lingüística. (CCL)**
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)**
- 3. Competencia digital. (CD)**
- 4. Aprender a aprender. (CAA)**
- 5. Competencias sociales y cívicas. (CSC)**
- 6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIE)**
- 7. Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)**

Se potenciará el desarrollo de las **Competencias básicas o disciplinares** (Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología), aunque también se atenderá al resto de **Competencias Clave de tratamiento transversal**.

2.2.2. Descripción de las Competencias Clave.

La **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**, es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en

diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

- El **componente socio-cultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, meta cognitivo y socio afectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

La **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)**, inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- a) La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas.

- b) Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas

La **COMPETENCIA DIGITAL (CD)** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar: La información, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas.

La **COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER (CAA)** es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender, y en segundo lugar, el fomento de la organización y la gestión del aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

Las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC)** implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

- a) La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo.
- b) La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros; es decir, aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

La competencia **SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIE)**, implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo.
- Sentido crítico y de la responsabilidad.

La **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL (CCEC)**, implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión de los distintos estilos y géneros artísticos y de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos.
- La capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad.

El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

2.2.3. Contribución del área al desarrollo de las Competencias Clave.

La principal competencia clave que trabaja la asignatura de Religión y Moral Católica es la **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL (CCEC)**, implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas cristianas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos cristianos.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión de los distintos estilos y géneros artísticos y de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico cristiano.

- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos cristianos.
- La capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura con respecto al cristianismo.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales cristianas.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad desde una perspectiva cristiana.

El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Y también la competencia clave que engloba las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC)** implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones cristianas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

- c) La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo.
- d) La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos dentro de la perspectiva de la moral cristiana teniendo en cuenta : La Sagrada Escritura , El Magisterio de la Iglesia Católica y la Tradición Eclesiástica.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. No se trata de imponer la fe católica sino de proponerla en las aulas del siglo XXI de manera libre y con respeto.

2.2.4. Las Competencias Clave y los Objetivos de la etapa.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria.

La relación de las competencias clave con los objetivos de la etapa hace necesario diseñar estrategias para favorecer la incorporación de los alumnos a la vida adulta y servir de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

2.2.5. Las Competencias Clave en el currículo.

Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

Las competencias deben cultivarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de toda la vida.

Todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.

El conjunto de Estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia.

Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial.

2.2.6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la **motivación** hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la **participación e implicación** del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las **estrategias interactivas** son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

El **trabajo por proyectos** ayuda al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la **diversidad en el aula**, considerando especialmente la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada **coordinación entre los docentes** sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

2.2.7. La evaluación de las Competencias Clave.

Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, para poder evaluar las competencias es necesario elegir **estrategias e instrumentos** para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

Han de establecerse las relaciones de los **estándares de aprendizaje** evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los **contenidos**, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **Rúbricas** o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados e incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. En todo caso, los distintos **procedimientos de evaluación** utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Las **evaluaciones externas** de fin de etapa tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluables del currículo.

2.3. CONTENIDOS.

2.3.1. Organización de los contenidos.

Los contenidos se reparten en 15 unidades didácticas bien diferenciadas:

- UNIDAD 1: La religión en los albores de la humanidad.
- UNIDAD 2: La religión en las religiones antiguas.
- UNIDAD 3: La religión en Grecia y en Roma.
- UNIDAD 4: El hinduismo.
- UNIDAD 5: Los mitos en las religiones antiguas.
- UNIDAD 6: Dios creador, Padre nuestro.
- UNIDAD 7: Creyentes en un solo Dios.
- UNIDAD 8: El proyecto de Dios sobre la humanidad.
- UNIDAD 9: Jesús, Revelación de Dios.
- UNIDAD 10: Jesús anuncia el Reino de Dios.
- UNIDAD 11: El programa de Jesús: las Bienaventuranzas.
- UNIDAD 12: El proyecto cristiana de vida.
- UNIDAD 13: La sexualidad y el amor.
- UNIDAD 14: El matrimonio y la familia.
- UNIDAD 15: María, modelo de creyentes.

2.3.1.1. Estructura y distribución.

Las unidades didácticas se desarrollarán durante los tres trimestres de la siguiente forma:

- Primer trimestre: Unidades 1, 2, 3, 4 y 5.
- Segundo trimestre: Unidades 6, 7, 8, 9 y 10.
- Tercer trimestre: Unidades 11, 12, 13, 14 y 15

2.3.1.2. Secuenciación.

Se seguirá el orden del punto 2.3.1

2.3.1.3. Contenidos mínimos.

- 1.- El ser humano primitivo frente al medio, la muerte y el más allá. El sentido de los cultos funerarios y los ritos sacrificiales.
- 2.- Los relatos míticos sobre el hombre y Dios en las religiones ya desaparecidas: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma.

- 3.- La multiplicidad de dioses en el hinduismo. Su sentido sacral de la vida y la presencia de Dios.
- 4.- Dios Padre creador, misericordioso y providente. Concepción cristiana de la vida. Ordenación de la actividad humana al bien de la Creación.
- 5.- El ser humano creado por Dios. Unidad, cuerpo y espíritu. El hombre hijo de Dios.
- 6.- El hombre rompe con Dios por el pecado. Su rectificación y perfeccionamiento en Cristo. El dolor y la muerte.
- 7.- Dios se revela en Jesucristo. La Salvación y la Redención de Jesucristo. La resurrección y la vida eterna.
- 8.- Sentido y significado de algunos nombres de Cristo en el Nuevo Testamento: Hijo de Dios, Mesías, Señor.
- 9.- Reino de Dios e Iglesia. Significado, realización y Trascendencia.
- 10.- Las Bienaventuranzas, anuncio gozoso de Dios y su reinado. Seguimiento e identificación con Jesucristo.
- 11.- La vida como proyecto personal. La dignidad de la persona. La persona humana principal preocupación de la Iglesia. La moral del amor.
- 12.- Sentido y finalidad básica de la sexualidad como don de Dios. Respeto y valoración de ambos sexos.
- 13.- El sacramento del Matrimonio y su moral. Responsabilidad educativa de la familia. El divorcio y su problemática.
- 14.- La moralidad de los actos en el cristianismo y su relación con la propuesta moral del budismo (sentido de la felicidad) y del islam (valor moral de las obras).
- 15.- La Virgen María, modelo del creyente.

2.3.2. Relación de las unidades didácticas y temporalizarían.

La distribución aproximada de los temas en el primer trimestre, será la siguiente:

- Unidad 1: Segunda quincena de Septiembre.
- Unidad 2: Primera quincena de Octubre.
- Unidad 3: Segunda quincena de Octubre.
- Unidad 4: Primera quincena de Noviembre.
- Unidad 5: Segunda quincena de Noviembre.
- Unidad 6: Segunda quincena de Enero.
- Unidad 7: Primera quincena de Febrero.
- Unidad 8: Segunda quincena de Febrero.
- Unidad 9: Primera quincena de Marzo.
- Unidad 10: Segunda quincena de Marzo.
- Unidad 11: Primera quincena de Abril.
- Unidad 12: Segunda quincena de Abril.
- Unidad 13: Primera quincena de Mayo.
- Unidad 14: Segunda quincena de Mayo.
- Unidad 15: Primera quincena de Junio.

2.3.3 Adaptación del currículo y la programación para recuperar los déficits ocasionados durante la pandemia de la COVID-19.

Debido a los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 es necesario que la programación de la enseñanza para el curso 2020-2021 tenga muy presentes los contenidos y competencias trabajadas, adquiridas y no adquiridas en el curso académico precedente y poder así obrar en consecuencia.

Por ello se adaptarán y priorizarán los saberes fundamentales y competencias clave, el fomento de las destrezas orales y los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos por el alumnado en la situación de enseñanza a distancia del último trimestre del curso 2019-2020.

Para poder determinar de forma objetiva el nivel competencial del alumnado, al comienzo de este curso 2020-2021 se realizará una evaluación inicial para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no trabajados o no adquiridos en el curso académico 2019-2020, y así poder adecuar la programación didáctica a dichas necesidades y establecer las medidas de refuerzo y apoyo que correspondan.

Se realizarán los ajustes curriculares que se consideren oportunos según las necesidades individuales del alumnado que se deriven de los resultados de la evaluación inicial.

Por ello , si es necesario , el profesor ampliará cada unidad con contenidos fundamentales del curso anterior , se dedicará al menos una sesión al final de cada tema y se tendrán en cuenta estos contenidos en la evaluación.

2.4. METODOLOGÍA.

2.4.1. Características generales.

A.- Las claves metodológicas son tres:

1. La interdisciplinariedad con otras materias.
2. La aplicabilidad de los conceptos, procedimientos y actitudes desarrollados a la realidad cotidiana en general y del discente en particular.
3. La relación entre el trabajo individual y en grupo.

B.- Esas directrices se concretan en dos elementos básicos que dan lugar a las distintas actividades y estrategias de enseñanza:

- Tener en cuenta los conceptos previos de los alumnos buscando la eficiencia en el descubrimiento dirigido de la verdad de la vida.
- Utilizar estrategias progresivas.

C.- Para ello es necesario seguir los siguientes pasos metodológicos:

1. Formular preguntas que favorezcan que el alumno se plantee respuestas adecuadas desde la coherencia entre razón y fe.
2. Iniciarse en el hábito de utilizar la Sagrada Escritura, y los textos pontificios.
3. Desarrollar técnicas de trabajo concretas:
 - Leer textos y resumirlos,
 - Comparar informaciones de fuentes distintas sobre un tema.
 - Exponer un tema.
 - Respetar los turnos de palabra e intervenciones en el aula.
 - Elaborar un cuaderno diario de clase.
4. Presentar informes o pequeños trabajos, indicando los materiales utilizados y el esquema seguido en su realización.
5. Realizar actividades de revisión o integración del trabajo realizado: puestas en común, esquemas, pequeñas composiciones o disertaciones.

D.- Cada uno de estos pasos metodológicos conlleva una determinada forma de organización, bien individualmente, bien por parejas, en pequeños grupos o en el grupo-clase. El profesor es guía de todo este proceso.

E.- El profesor debe plantear inicialmente los problemas y dar materiales y recursos para resolverlos, explicar cuantas veces sea necesario y de formas diversas, presentar actividades y comunicar los criterios y procedimientos de evaluación y corrección de tareas.

2.4.2. Distribución del horario semanal.

La asignatura cuenta con 2 horas en Primero de la E.S.O

2.4.3. Agrupamiento de alumnos.

Las sesiones se realizarán con todo el grupo de clase.

2.4.4. Recursos materiales y didácticos.

Cuaderno de clase

Diferentes recursos de internet o de otras plataformas digitales .

2.4.5. Sistemas de motivación y participación de los alumnos.

Se partirá del nivel de desarrollo del alumno, considerando capacidades y conocimientos previos.

Se promoverá el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”. El esfuerzo y el trabajo responsable son considerados como uno de los ejes fundamentales.

Se impulsará la participación activa del alumno. El aprendizaje significativo requiere actividad mental por parte del sujeto que aprende. Conseguir un propósito tan complejo como éste, requiere que el alumno esté motivado.

Se fomentará, no sólo el trabajo individual, sino también el trabajo en equipo.

La clase tendrá, sobre todo, un carácter práctico.

Las actividades se orientarán no solo a la adquisición de los contenidos mínimos, si no a desarrollar y mejorar la capacidad de comprensión y de expresión del alumno en toda clase de situaciones, afianzando la comprensión lectora. Para ello se realizarán lecturas en voz alta al principio de cada tema y se formularán a los alumnos preguntas orientadas hacia los aspectos más destacados del texto.

2.5. EVALUACIÓN.

2.5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.- Señalar los elementos de las religiones primitivas que tengan alguna relación con la cultura religiosa actual.
- 2.- Establecer distinciones entre los relatos míticos de la Antigüedad y la Revelación de Dios en el cristianismo.
- 3.- Formular la concepción del hombre en el cristianismo, y sus consecuencias en la fundamentación de sus derechos y deberes.
- 4.- Explicar el origen y sentido del mundo y de la vida como fruto del designio amoroso, misericordioso y providente de Dios Padre.
- 5.- Saber relacionar a Jesucristo con las expectativas del Antiguo Testamento.
- 6.- Saber razonar el sentido de la salvación del pecado y de la muerte que Jesucristo otorga al creyente.

- 7.- Reconocer el mensaje del Reino y las Bienaventuranzas como proyecto de vida del cristiano que se identifica con Jesucristo, y saber aplicar a la Iglesia las parábolas del Reino.
- 8.- Razonar los principios y valores que fundamentan la moral cristiana, aplicándolos especialmente a la problemática actual sobre la vida.
- 9.- Saber dar razones del valor de la sexualidad como don de Dios y colaboración con Él en la Creación, y saber aplicar los fundamentos de la moral cristiana a la vida sexual.
- 10.- Deducir del sacramento del Matrimonio los valores de la entrega total, el compromiso, la fidelidad y el sentido de la procreación.
- 11.- Comparar el sentido de la felicidad, los medios para alcanzarla y la propuesta moral del budismo, el cristianismo y el islam.

2.5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesor tomará nota de la asistencia, participación, actitud, realización de tareas e intervenciones puntuales de los alumnos a través de los siguientes **instrumentos**:

- **Cuadernos de trabajo diario de clase.** Este cuaderno ha de ser el documento-base de referencia del alumno. alguna de sus actividades, aspectos incorrectos, indicaciones especiales, etc.).
- Pequeños **informes, comentarios de texto, composiciones** breves y sencillas relativas a un problema religioso-moral.
- **Trabajos monográficos** sobre materiales señalados, exponiendo todos aquellos puntos que hayan sido previamente establecidos por el profesor.
Debates, presentaciones, asambleas, etc., sobre diversas cuestiones religiosas-morales.
- **Carteles, murales** que recojan documentación gráfica actual relacionada con el temario de la asignatura.
- **Autoevaluación y evaluación conjunta** del desarrollo de la asignatura en el aula.

2.5.3. Criterios de calificación.

30% - El trabajo diario - **Cuaderno de trabajo diario de clase.** Este cuaderno ha de ser el documento-base de referencia del alumno. La corrección de esos cuadernos debe realizarse periódicamente pues de esta manera recibe el alumno información continua y concreta sobre su proceso de aprendizaje, tanto en los aspectos formales (presentación, ortografía, falta o realización incompleta de actividades y tareas, etc.), como en aspectos de contenido (completar alguna de sus actividades, aspectos incorrectos, indicaciones especiales, etc.).

Entrevistas personales para comentar trabajos o lecturas de textos propuestos.

45% - Trabajo trimestral. El profesor al inicio de cada trimestre propondrá un tema a los alumnos que deben trabajar durante el trimestre y lo entregarán al finalizar el trimestre.

El trabajo debe ser original , no puede estar copiado de internet y la entrega debe ser física . (no se aceptarán entregas por e-mail , drive u otras plataformas interactivas) – Para que la nota media del trimestre sea positiva, el trabajo debe tener una nota igual o superior a 5.

25 % Trabajo en casa – Trabajo de investigación que se corregirá en clase y que el alumno deberá de buscar a lo largo de la semana. Se deberán de presentar de forma física

Es necesario obtener al menos el 50 por ciento en cada apartado para poder aprobar la evaluación trimestral.

2.5.4. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

Los alumnos con evaluaciones pendientes tendrán que entregar un trabajo pautado por el profesor al inicio de la siguiente evaluación. Excepto en el caso de la tercera evaluación que la entrega está estipulada en la segunda quincena de Junio.

2.5.5. Procedimientos y actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos no tienen ninguna asignatura pendiente de años anteriores.

2.5.6. Pruebas extraordinarias de Junio.

Habrà una **prueba** al inicio de cada trimestre (trabajo monográfico de investigación) para alumnos que han suspendido el trimestre anterior, y una **prueba de suficiencia de Junio**(trabajo monográfico de investigación).

2.5.7. Alumnos que no pueden ser evaluados mediante evaluación continua.

El alumno perderá el derecho a evaluación continua en los siguientes casos:

- Si queda demostrado que ha copiado en cualquier trabajo trimestral. En caso de copiar en un trabajo de evaluación, deberá recuperarla en el examen ordinario de Junio.
- Por acumulación de faltas injustificadas, al superar el 25% de horas lectivas de la materia en el trimestre.

En cualquier caso tanto los alumnos afectados como las familias serán informadas, de la pérdida de evaluación continua, con antelación al examen de evaluación, al cual deberán presentarse obligatoriamente con todos los contenidos del trimestre.

2.5.8. Información a padres.

Los padres estarán informados de las calificaciones ya que estas serán puestas en conocimiento de los tutores tan pronto como sea posible. Además el profesorado introducirá las notas de los controles en el programa Alexia para su conocimiento por parte del tutor. La comunicación entre las familias y el centro se realizará mediante la agenda escolar, correo electrónico y llamadas telefónicas.

Los padres podrán seguir la evolución de su hijo/a a través de la agenda escolar y/o las tutorías solicitadas bien por el padre/madre bien por el tutor. El tutor recogerá la información de cada profesor y será comunicada a los padres a lo largo del curso. En casos excepcionales o si es requerido por algunas de las partes podrán reunirse los padres con el profesor de una materia determinada para solventar dudas, problemas particulares, etc.

Los padres tendrán acceso a las calificaciones a través del boletín escolar que se entregará a la finalización de cada evaluación. Al comienzo del curso se convocará una reunión de padres y se les entregará un boletín informativo con fechas, normas del centro, calendario escolar, etc.

Los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva del curso, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y calificación, se publicarán en el blog del colegio en el apartado destinado a la asignatura. Además, estarán expuestos en el tablón de cada aula con el fin de que puedan ser consultados por los alumnos a lo largo de todo el curso.

La **página web** del centro ha sido creada con la intención de servir como medio de enlace entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es un espacio para compartir experiencias educativas, conocer la labor que desde el centro se hace, aportar nuevas ideas para mejorar la educación de nuestros hijos/as y como foro de comunicación y transmisión de información.

En virtud de la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, y la ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se establecen unos protocolos en relación a la reclamación de calificaciones y decisiones de promoción en la ESO y Bachillerato.

Es muy importante que los alumnos, padres, profesores y tutores mantengan una comunicación fluida a lo largo del curso en lo relativo al proceso de aprendizaje, con el fin de facilitar las aclaraciones precisas y propiciar la colaboración de las familias para una mejor eficacia del proceso.

Periódicamente, en todo caso con posterioridad a cada sesión de evaluación, el tutor informará

por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos.

Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y su familia por escrito de: las calificaciones obtenidas en las distintas materias, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

- Los alumnos y padres podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones precisen sobre las calificaciones de evaluaciones o sobre la valoración que se hagan sobre el proceso de aprendizaje.
- Los alumnos y sus padres podrán reclamar las calificaciones finales de curso en primer lugar verbalmente ante el profesor que imparte la asignatura, quien teniendo en cuenta los criterios de calificación y oído el alumno y/o sus padres, tomará la decisión de mantener la calificación o modificarla. La decisión adoptada podrá ser recurrida por escrito ante el Jefe de Estudios en un plazo de 48 horas a partir del día en que se produjo su comunicado.
- El alumno o sus padres presentará la reclamación al Departamento correspondiente, que debe emitir un informe al Jefe de Estudios que concluirá ratificando o modificando la calificación. El Jefe de Estudios comunicará por escrito al alumno y a sus padres la decisión adoptada por el Departamento.
- Si el alumno no está de acuerdo con la resolución propuesta, puede presentar un escrito de reclamación en el centro que se deberá enviar a la DAT- Sur para su resolución por el Director de Área, poniendo fin a la vía administrativa.

Los documentos necesarios podrán ser solicitados en la secretaría del Centro o bien descargarse en <https://www.colegioelcaton.es/nuestro-centro/reglamento-de-r%C3%A9gimen-interno/>

2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación COVID , Durante este curso no se propondrán actividades extraescolares.

2.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dado que uno de los principales objetivos del sistema educativo es conseguir que cada uno de los alumnos y alumnas desarrolle plenamente su potencial, es fundamental que, en la medida de lo posible y en función de los medios de apoyo disponibles, materiales y humanos, se lleve a cabo una atención personalizada al alumnado. Es por esta razón por la que el currículo debe ser lo suficientemente abierto como para poder atender a este aspecto; es decir, la gran diversidad que puede presentar el alumnado.

En particular, el profesorado ha de intentar que el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, pero que presenta una actitud positiva hacia la asignatura y hacia el trabajo, no se quede descolgado; de la misma forma, los alumnos y las alumnas más brillantes han de recibir una atención especial, que les provea de retos continuos, de manera que no se frene su formación.

2.7.1. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En caso de existir algún alumno con adaptación curricular no significativa se le prestará una atención más individualizada y se ajustarán los contenidos mínimos al nivel adecuado a su adaptación. También se trabajarán las fichas que para ello proporciona la editorial Santillana, en cada una de las unidades didácticas.

En caso de existir algún alumno con adaptaciones curriculares significativas, el tutor junto con el departamento de orientación diseñarán trabajo específico adecuado a su nivel de conocimientos y realizarán mensualmente un seguimiento de los progresos del alumno.

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada habrá de ser un principio esencial.

El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe de ser considerado como un objetivo de la asignatura que se concretará en contenidos y propuestas de actividad.

La identificación de un período breve de repaso de contenidos de base para la asignatura, tras ese período de repaso, facilitará nuestro conocimiento de los factores y niveles de diversidad existentes en el aula. El seguimiento continuo de las experiencias y sus consecuentes aprendizajes permitirá la actualización y confirmación de la progresión de esas diferencias.

Por el momento, ningún alumno precisa una adaptación curricular significativa. En caso de que se requiera alguna adaptación, a lo largo del curso, se considerarán las pautas establecidas por el Departamento de Orientación y que se detallan a continuación:

- Los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales de cada una de las áreas.
- Las valoraciones emitidas por el tutor en la junta de evaluación de años anteriores.
- Los cuestionarios de competencia curricular.
- Los informes médicos y/o psicopedagógicos que disponga el centro sobre cualquier valoración respecto a evolución y dificultades académicas del alumno.
- La observación directa en el aula y los registros de cada docente.
- La información aportada por el tutor y por las propias familias acerca de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La documentación e indicaciones de otros organismos públicos y/o privados.

2.8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Curso	1º de E.S.O.
Área	RELIGIÓN
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Acercarse al conocimiento del hecho religioso. - Investigar sobre la historia local. - Manejar distintas fuentes de información.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - A través de un trabajo sobre la tradición cultural española, los alumnos se acercarán a distintas manifestaciones de la influencia cristiana en la vida social en sus pueblos de origen, con datos obtenidos de diversas fuentes: libros, Internet... - Se expondrán estos trabajos y se realizará un estudio comparativo.
Temporalización	- Dos sesiones. Segundo Trimestre.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas, entrevistas... - Internet. - Filminas acompañadas de un texto.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inicial: <ul style="list-style-type: none"> - No se precisan conocimientos previos. <input type="checkbox"/> Final: <ul style="list-style-type: none"> - El alumno se ha acercado, a través de distintos medios, a una realidad que pasaba inadvertida para él, comprobando que la tradición cristiana de España se remonta al pasado más remoto y que forma parte de nuestra personalidad histórica.

2.9. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se fomentará la prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.

Se potenciará la educación y la seguridad vial.

2.10. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Se recomendarán páginas web donde podrán contrastar los contenidos impartidos en clase, así como realizar ejercicios on-line referentes a los contenidos mínimos impartidos.

2.11. PROCESO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El profesor evaluará los procesos de enseñanza, y dentro de éstos su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos de la programación.

La evaluación de la programación de esta asignatura corresponde al profesor de la especialidad pertinente, que a la vista de los informes de las sesiones de evaluación, procederá al finalizar el curso a la revisión de sus programaciones iniciales. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente, y si es necesario se realizarán durante el mismo curso las adaptaciones que se considerasen oportunas dentro del ámbito legal y normativo del Centro.

Los elementos de la Programación sometidos a evaluación serán al menos los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.
- Adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación con los tipos de aprendizaje que se pretenden evaluar.
- Adecuación de los objetivos al contexto.
- Adecuación de las actividades con los objetivos perseguidos.

Por otro lado, la propia práctica docente del profesor que imparte la materia también se evaluará. Este aspecto se reflejará principalmente en la programación de aula, en la que se hace constar al final de la acción formativa, la evaluación de la práctica docente del profesor.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos y alumnas, y entre los alumnos y los profesores.

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Cuestionarios**
 - A los alumnos.
 - A los padres.
- **Intercambios orales**
 - Entrevista con alumnos.
 - Debates.
 - Entrevistas con padres.
 - Reuniones con padres.
- **Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos**

2.12.ANEXOS

2.12.1 ANEXO MODELO DE RÚBRICA

Expresión y trabajo escritos		Acciones			Cancelar	Guardar
	4	3	2	1		
	1	0,75	0,5	0,25		
Presentación Descripción	El trabajo siempre tiene una buena presentación en cuanto a limpieza y letra.	No está presentado adecuadamente pero tiene una buena letra y limpieza.	La presentación es la adecuada pero la letra es ilegible y presenta correcciones.	La presentación no es la adecuada, la letra es ilegible y presenta correcciones.		
Ortografía Descripción	El trabajo no presenta ninguna falta de ortografía.	Presenta un máximo de cinco faltas de ortografía.	El trabajo presenta entre cinco y diez faltas de ortografía.	Presenta más de diez faltas de ortografía.		
Estructura Descripción	El trabajo siempre presenta una división en párrafos y se utilizan adecuadamente los conectores para enlazar ideas.	No se presentan demasiados conectores pero el trabajo se encuentra dividido correctamente.	El trabajo no está debidamente delimitado pero se usan conectores y estructuras para enlazar ideas.	El trabajo no está delimitado y las ideas no están enlazadas correctamente.		
Redacción Descripción	El trabajo respeta las estructuras gramaticales y utiliza un léxico variado y apropiado.	Se usan oraciones variadas y complejas pero el léxico es escaso e inapropiado.	La sintaxis es sencilla con oraciones que no son adecuadas.	El trabajo presenta incorrecciones gramaticales y no se usa un léxico apropiado.		